



Reglamento Interno del Centro Escolar Sr. San José

CENTRO ESCOLAR SEÑOR SAN JOSÉ

REGLAMENTO DISCIPLINARIO



“Rogad por nosotros”

2025*2026



Escuela libre de Bullying



Reglamento Interno del Centro Escolar Sr. San José



Reglamento Interno del Centro Escolar Sr. San José

El presente reglamento es obligatorio y de observancia general para todos los alumnos, padres de familia, maestros, directivos y demás personal del Centro Escolar Sr. San José A.C. y es obligación de los docentes, personal administrativo, coordinadores aplicarlo y velar por su debido cumplimiento.

Esta norma tiene por objeto regular las relaciones entre el Centro Escolar Sr. San José y la comunidad escolar, en especial con los alumnos y padres de familia, así como establecer los lineamientos a seguir desde que son aspirantes, su proceso de inscripción, reinscripción, ingreso, reingreso y estancia como alumno dentro de ésta institución educativa, para que la labor de enseñanza-aprendizaje se lleve cabo en un ambiente de armonía y respeto mutuo entre el alumno, el docente, el personal académico y administrativo del Centro Escolar Sr. San José A.C.



Se entenderá que el estudiante **al momento de realizar su inscripción o reinscripción acepta el contenido y aplicación de Estatuto General, Reglamentos, Lineamientos, Reglas de operación, manuales de organización de políticas y procedimientos.**

Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

Adeudo: pago que no se ha realizado por concepto de servicios o reposición de materiales y/o equipos en la fecha indicada.

Baja definitiva: terminación de los derechos del estudiante en el plantel, por una medida legal, disciplinaria o académica, de acuerdo con las normas vigentes.

Baja temporal: interrupción de los estudios durante un periodo regular, con previa notificación por escrito.



Calificación: es la expresión numérica del aprendizaje logrado por el estudiante.

Carga Académica: las asignaturas que el estudiante cursa por cada ciclo de acuerdo al plan de estudios.

Certificación: procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento oficial, que se acreditaron asignaturas, grado o nivel educativo, según lo establezcan las normas vigentes.

Certificación de Estudios: documento mediante el cual se otorga el reconocimiento oficial a la acreditación de asignaturas cuando el estudiante solicita la comprobación de sus estudios parciales o duplicado del Certificado de Terminación de Estudios.

Certificado de Terminación de Estudios: documento mediante el cual se otorga el reconocimiento oficial a la acreditación de asignaturas, cuando el estudiante concluye íntegramente el plan de estudios cursado.



Departamento de Control Escolar: instancia que tiene la responsabilidad de la gestión de los servicios escolares.

Inscripción: registro de ingreso de estudiantes al primer trimestre de un nivel educativo.

I.- FUNDAMENTO DE LA INSTITUCIÓN

MISION: *“Enseñar a los alumnos el conocimiento de Dios, para que puedan amarle, darles las ciencias y herramientas necesarias para el tránsito de esta vida, de acuerdo a la religión católica.”*

VISION: *“Somos un colegio católico que pretende formar alumnos que posean las virtudes, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar el mundo presente y algún día alcanzar la gloria eterna en el cielo”*



VIRTUDES Y VALORES FUNDAMENTALES

- Amor a Dios y a la Verdad
- Devoción a la Virgen María y a San José
- Espíritu de Sacrificio
- Caridad con el Prójimo
- Sentido de la Familia
- Respeto y Honestidad
- Responsabilidad, Cultura y Creatividad
- Liderazgo y Solidaridad
- Disciplina y Orden
- Perseguir lo verdadero, bueno y bello

Los alumnos deberán ser dignos representantes de nuestra Institución; dentro y fuera del mismo, siguiendo los lineamientos del presente reglamento escolar. Deberán perseguir la filosofía que impartimos y no desprestigiar con sus acciones en ningún lugar público o privado nuestra reputación.



II.- REGLAS EN GENERAL

1.- Favor de ***no estacionarse, por ningún motivo***, en la acera del colegio, esto es para facilitar el descenso de los alumnos.

2.- Está estrictamente prohibido vender cualquier artículo sobre la acera del colegio. Los alumnos no pueden **“vender”** dentro del colegio.

3.- Si por algún motivo los padres de fam. **No** pueden recoger a sus hijos y mandan a otra persona, tendrán que notificarlo a la dirección para que les sean entregados.

4.- El uniforme completo es **obligatorio** para todos los alumnos diariamente. Las **jovencitas** deberán traer el cabello recogido, su falda por **debajo** de la rodilla, con calcetas **blancas** y zapato escolar **negro, sin plataformas, ni tacones o “flats”**.

Los ***jóvenes*** deberán traer zapato escolar **negro** (no **tenis**). Con el uniforme deportivo las calcetas y los tenis deben ser **blancos**.

5.- **Ningún alumno** podrán traer uñas largas, ni pintadas, ni maquillaje, boca u ojos pintados, tampoco podrán traer el cabello pintado, **no** están permitidos los



tatuajes, ni piercing; los **jóvenes** deberán traer el cabello **corto, no pintado, ni aretes.**

NOTA: está prohibido hacerle modificaciones a los uniformes (entallar pantalones, entubarlos, etc.)

5.1.- Si los alumnos no cumplen con el uniforme completo y correspondiente del día, la primera vez se le llamará la atención, la segunda ocasión se llevará un reporte escrito, la tercera ocasión se le suspenderá un día. Perdiendo el derecho a las calificaciones de las actividades correspondientes, aún en el caso de que haya exámenes o paseos.

5.2.- El uniforme debe estar presentable, sin rasgaduras, ni percutido.

EL UNIFORME ES LA IMAGEN DEL COLEGIO POR LO TANTO DESDE EL PRIMER DÍA HASTA EL ÚLTIMO, DEBERÁN PORTARLO COMPLETO. AÚN EN EL CASO DE QUE FALTE POCO PARA



TERMINAR EL CICLO ESCOLAR, QUE VAYAN A EGRESAR O DARSE DE BAJA.

Si no se cumple con la presentación personal señalada en este reglamento, SE LE NEGARÁ LA ENTRADA AL COLEGIO.

6.- Todos los libros, cuadernos, materiales, chamarra de deportes, suéter, etc. Tendrán que estar marcados con **nombre**.

7.- Las labores escolares para **secundaria** inician a las **7:20 a.m.** y para **primaria** a las **7:50 a.m.**; *una vez iniciadas las clases NO se permite el acceso a las cosas olvidadas (tareas, libros, trabajos, etc.)* Si algún alumno ingresa después de las horas señaladas, se le pondrá un retardo; si reúne 3 retardos **no se le permitirá la entrada por un día.**

8.- La salida para todos los alumnos será a la **1:50 p.m.** dándose una máxima tolerancia para recogerlos de **20 min.** **Después de este tiempo se les cobrarán \$ 30 pesos por alumno.**



8.1.- Todos los alumnos con credencial deberán retirarse del Colegio a la **1:50 p.m.**, si permanecen dentro del mismo se les recogerá la credencial por 3 días. En caso de extraviarla la reposición tendrá un costo adicional de \$ 30 pesos.

9.- Para que un alumno tenga derecho a presentar exámenes deberá acreditar el **80% de la asistencia trimestral** y no tener adeudo en colegiaturas. Después de un **mes de adeudo** no se le permitirá el ingreso al colegio.

10- No está permitido traer al colegio: **celulares** (*si surgiera alguna emergencia o imprevisto, nosotros nos comunicamos con Uds.*), **grabadoras, videojuegos, reproductores mp3, cámaras, juguetes, y cualquier aparato inteligente y accesorios** (*entiéndase inteligente que se puede conectar a internet, que tiene bluetooth, cámara etc.*). Ya que éstos pueden distraerlo de sus actividades escolares y con el fin de evitar cualquier percance. Si se traen estos aparatos **se recogerán y se guardarán** en la dirección por **el tiempo que indica este reglamento.**



11.- Se consideran faltas graves y pueden ameritar la separación **temporal o definitiva** del alumno a juicio de la dirección y/o del consejo disciplinario:

A. Manifestar *descontento habitual*, realizar cualquier acto que implique *deslealtad*, falta de integración al colegio, por parte del alumno o de la familia; que atente contra la *integridad* moral y/o física del colegio, así como a cualquier persona integrante de la comunidad; esto incluye: comentarios, publicaciones, fotos, etc.

Aún por medio de las redes sociales.

- B. Crítica de la filosofía o normas del colegio, por parte de los alumnos o la familia.
- C. Constantes calificaciones bajas.
- D. Inmoralidad y/o pelas dentro o fuera del colegio
- E. Hurto comprobado.
- F. Insubordinación o falta de respeto ante el personal: directivo, docente, administrativo, auxiliares del colegio.
- G. Uso de lenguaje altisonante o vejaciones a maestros, personal del colegio y alumnos.



- H. Prohibido introducir y/o consumir: bebidas alcohólicas, cigarros, drogas, etc. Portar armas blancas y/o de fuego.
- I. Alteración o falsificación de documentos ya sea escolares, permisos o documentos oficiales.
- J. Deterioro o destrucción **premeditada** del material y equipo escolar. (incluyendo “grafitti”)
- K. El atraso en el pago de colegiaturas por 2 meses causará **baja** en los alumnos.

III.- RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES O TUTORES

Es obligación de los padres velar por el cumplimiento de las normas disciplinarias; con la finalidad de evitar caer en contradicciones que perjudiquen el proceso formativo de sus hijos.

- 1. Los padres o tutores son responsables directos de la formación de sus hijos o tutorados; así que deben interesarse y preguntar por el rendimiento académico.
- 2. Deben manifestar interés y colaboración en la formación de sus hijos, así como establecer la comunicación adecuada con el personal docente del colegio.



3. Acudir a las citas requeridas por la institución, respetando fecha y horario que se establezcan.
4. Participar en el proceso educativo de sus hijos motivándolos en su superación.
5. Vigilar la realización de los trabajos que el alumno elabore en casa (tareas).
6. Regresar firmados citatorios o avisos que reciban de la escuela.
7. Solicitar por escrito la autorización para que sus hijos se ausenten de clases solamente por una apremiante necesidad.
8. Informar por escrito de cualquier problema de salud, por el que su hijo no pueda desarrollar alguna actividad. (avalándolo con certificado médico)
9. Asistir puntualmente a la entrega de calificaciones cada trimestre.
10. Solo el padre o tutor podrá dar de baja al alumno y recoger su documentación.
11. Vigilar que sus hijos cumplan con responsabilidad sus deberes en la institución.



12. La participación en la patrulla escolar es obligatoria. (Las décimas extra académicas solo se pueden utilizar en el trimestre donde se obtuvieron).
13. Deberán asistir a 3 conferencias anuales que se impartirán durante el ciclo escolar, **son de carácter obligatorio**.

IV.- CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

- A) No empleará un vocabulario grosero o vulgar. **Cualquier alumno al que se le escuche decir alguna palabra soez, grosera, vulgar o inapropiada (aún en la revisión de las cámaras), será sancionado con un día de suspensión, perdiendo todos los puntajes académicos de dicho día, aún si estos mismos fueran exámenes. La segunda vez serán dos días de suspensión y así sucesivamente.**
- B) Cumplir con los compromisos contraídos en el desarrollo de alguna actividad extraescolar.
- C) Están prohibidas las manifestaciones de afecto propio de novios dentro del plantel



y en zonas cercanas al mismo.
(Entiéndase por zonas cercanas al colegio 10 cuadras a la redonda).

- D) Respetar durante los recesos las áreas no permitidas para juegos.
- E) El colegio no se hace responsable de los balones u otros objetos de juego que traigan los alumnos.
- F) **Están terminantemente prohibidos** los juegos bruscos y bromas entre compañeros que puedan causar accidentes o disputas.
- G) Denunciar cualquier falta al reglamento interno escolar. **Se considera falta grave el mentir al maestro** encargado de alguna investigación disciplinaria.
- H) Tratar con respeto a sus compañeros y maestros
- I) Conservar la limpieza y orden de la escuela.
- J) Cualquier alumno que se involucre en situaciones agresivas o de acoso escolar, en redes sociales y que repercuta en las relaciones cordiales con sus compañeros y maestros, serán



sancionados por el **consejo disciplinario**.

- K) La revisión de las cámaras solamente se hará para situaciones importantes, graves, que lo ameriten, esto quedará sujeto a criterio de la dirección.
- L) Se realizarán revisiones de mochilas periódicamente con el fin de salvaguardar la seguridad física y moral de los alumnos, donde **se retendrán** en dirección todos los objetos prohibidos por este reglamento.

V.- SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

- A) Para salir del plantel deberá presentar por escrito a prefectura de disciplina o a coordinación la autorización del padre o tutor.
- B) En caso de presentar enfermedad el alumno podrá retirarse con previa autorización del padre de familia en compañía de él o del tutor.
- C) Al término de la jornada de actividades, retirarse a su domicilio; evitar permanecer afuera por mucho tiempo.



- D) Los alumnos con credencial deberán retirarse a la 1:50 p.m. del plantel. Quien haga mal uso de la misma se le retirará.
- E) Para que un alumno pueda asistir a un paseo escolar deberá entregar a sus tutores de grupo el permiso que la escuela les mande firmado por padres de familia en la fecha y hora indicada. **SINO SE ENTREGA EL PERMISO QUE LES MANDA EL COLEGIO EN LA FECHA Y HORA INDICADA EL ALUMNO NO PODRÁ ASISTIR AL PASEO.**
- F) Si los padres de familia no autorizaron el paseo escolar perderán los puntajes de ese día y no podrán presentarse al plantel.

VI.- RECADOS

Entregar a sus padres o tutores los recados y citatorios que reciba de la escuela y regresarlo al día siguiente con la firma de enterado, cuando sea necesario.

VII.- AUSENCIAS

Por más de dos días:

Si es por enfermedad, presentar su justificante médico e informar a coordinación por escrito los días ausentados.



Nota: en caso de estar enfermo su hijo, no deberá enviarlo a clases.

Si es problemática familiar deberá presentarse el padre o tutor directamente al plantel para explicar su situación.

El alumno deberá justificar las faltas en un lapso no mayor de tres días hábiles y deberá presentar las tareas y trabajos que le hayan dejado en clase.

LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN OBLIGACIÓN DE REVISAR Y PREGUNTAR ACERCA DE LAS FECHAS DE EXÁMENES YA QUE A NINGÚN ALUMNO SE LE DARÁ AUTORIZACION DE FALTAR EN DICHAS FECHAS.

Si algún alumno llega a faltar en días de exámenes Trimestrales, se le anulará el examen; si presenta algún justificante médico o da una razón de peso por su falta, se le aplicará el examen, pero se le **evaluará sobre 80.**

Si un alumno no cumple con el 80% de las asistencias de alguna de sus materias, automáticamente quedará reprobado.

Las faltas no se eliminarán, es por eso que se da un margen del 20% de inasistencia.

Tres retardos equivalen a una falta, el retardo se pone durante los primeros 10 minutos de la clase, después



de este tiempo el alumno podrá ingresar a la clase pero con falta.

VIII.- CONSEJO DISCIPLINARIO

La educación en este colegio contempla un objetivo fundamental que es la formación de los jóvenes; por consiguiente, los derechos y responsabilidades deben normar la conducta de los alumnos en su permanencia en la institución contribuyendo al proceso formativo de ellos. Todos los miembros que integran el personal de la escuela de un modo u otro tenemos que ver en este aspecto tan delicado y con el objeto de evitar discrepancias en el manejo de las sanciones a las normas, se maneja un procedimiento con el que se pretende una unificación de criterios.

Durante las 2 primeras semanas del ciclo escolar se formará un **consejo disciplinario**, que se encargará de aplicar las sanciones correspondientes, en el caso que se trate una acción grave o muy grave.

Este consejo estará formado por:

- A) 2 miembros de la asociación de padres de familia
- B) 2 alumnos de todos los consejosales de grupo



- C) 2 maestros de secundaria
- D) 2 miembros de dirección (coordinación, prefectura, etc.)

NOTA: En caso de que la votación sea igualada, el voto de calidad lo tendrá el director.

IX. TIPOS DE FALTAS

Las faltas serán catalogadas de la siguiente manera: ***leve, media, grave y muy grave.***

Las faltas medias y leves serán sancionadas por prefectura de disciplina y/o coordinación. Las graves, o muy graves por el *consejo disciplinario*.

Nota: tomar en cuenta que varias faltas leves, se convierten en una falta media, varias medias, en una grave etc.

A. Puntualidad

- 1.- llegar tarde a la primera hora
..... Leve
- 2.- llegar tarde injustificadamente a las clases subsecuentes..... Media
- 3.- no presentarse a clases estando en el plantel
..... Grave



B. Limpieza y Cumplimiento.

- 1.- irse de pinta Grave
- 2.- abandonar la escuela en horas de clases sin autorización.....Grave
- 3.- no traer libro, ni materiales..... Media
- 4.- no cumplir con las comisiones que se le asignen..... Leve
5. No entregar recados o citatorios a sus padres (deberá traerlos firmados por su padre o tutor)..... leve
- 6.- falsificar firmas Muy grave
- 7.- no cumplir con el uniforme señalado (se le regresará a su casa..... leve
- 8.- traer un suéter o chamarra que **no sea** del uniforme (solo se permite mientras éstas prendas estén por encima del suéter o chamarra del uniforme; se les retendrá por una semana) Media
- 9.- utilizar la credencial para estar entrando y saliendo del colegio Leve

(Si le dan mal uso a la credencial se les retirará, además deben de conservarla en buen estado)



C. Limpieza

- 1.- falta de aseo personal..... Leve
- 2.- destrucción de materiales o mobiliario (reparar el daño)..... Muy grave
- 3.- mal uso del material y mobiliario (reparar el daño).....Media
- 4.- rayar muros y muebles (reparar el daño)..... grave

Nota: el alumno pagará la reparación del mobiliario, material o equipo de la institución.

- 5.- ingerir cualquier tipo de alimentos dentro del aula y/o masticar chicle..... Leve
- 6.- tirar basura en el piso..... Leve
- 7.- lanzar objetos..... Media
- 8.- los salones deben de permanecer limpios en todo momento, si algún maestro entra a su clase y ve el salón sucio, puede poner un **reporte grupal**.
..... Media

D. Presentación

- 1.- no presentar un aspecto serio o propio de su sexo (masculino o femenino) Leve



2.- alterar o borrar este reglamento, las listas de los consejales o las carpetas disciplinarias Grave

3.- prohibido el uso de aretes para los hombres (*deberán quitárselos o no podrá ingresar al plantel*) Leve

4.- traer mechones o cabello pintado tanto para hombres como para mujeres Leve

5.- el corte de cabello de hombres y mujeres deberá ser modesto y serio, (por ejemplo no largo en los hombres y no rapado en las mujeres) Leve

(no se le permitirá la entrada al colegio hasta que modifique su cabello)

NOTA: las mujeres deberán ingresar al plantel con el cabello recogido.

6.- traer la falda por encima de la rodilla (se le bajará la bastilla)..... media

7.- traer pantalón o falda a la cadera Leve

8.- usar percing (quitárselo)..... Grave

9.- dejar material no permitido en el aula..... Media

(Si en el salón permanecen por más de 15 días los trabajos y proyectos hechos, se levantará un **reporte**)



grupal, además serán llevados a la basura para el reciclaje)

E. Orden y respeto

- 1.- falta de respeto al personal de la escuela Muy grave
- 2.- falta de respeto a sus compañeros Media
- 3.- falta de respeto corporal..... Grave
- 4.- expresar un lenguaje grosero, vulgar, o soez dentro y fuera del plantel Grave
- 5.- no informar a los padres de citatorios al plantel Media
- 6.-actitudes de rebeldía en grupos o personales Grave
- 7.- pelear con sus compañeros dentro o fuera del Plantel muy grave
- 8.- agresión física Grave
- 9.- juegos bruscos y bromas entre compañeros Grave
- 10.- formar grupos con el fin de molestar a compañeros o a la comunidad escolar..... Muy grave



- 10^a.- molestar a algún miembro de la comunidad escolar aún por medio de las redes sociales en cualquier horario..... Media
- 11.- introducción, portación o uso de cualquier tipo de armas..... Muy grave
- 11^a.- introducción o portación de juegos de azar, así como las apuestas para dichos juegos..... Media
- 12.- introducción, portación o uso de pornografía.....
.....Grave
- 13.- invadir áreas restringidas..... Media
- 14.- no atender las indicaciones de alarma.... Media
- 15.- salir del salón injustificadamente..... Media
- 16.- robo comprobado Muy grave
- 17.- introducir y/o consumir en el plantel cualquier tipo de bebidas embriagantes y/o narcóticos así como cigarros electrónicos o de tabaco
..... Muy grave
- 18.- sacar en el aula material que no corresponda a la clase..... Media
- 19.- platicar o distraerse en clase..... Leve
- 20.- uso inadecuado de los baños Grave



21.- tomar o esconder material ajeno Grave

22.- presentar como suyos trabajos ajenos, o haberlos comprado (misma sanción para el vendedor).....Grave

23.- conductas propias de los noviazgos fuera o dentro del colegio Media

23^a.- abrazos entre compañeros y muestras de afecto no propias de una institución de enseñanza Media

(En caso de que se lleguen a dar ósculos propios de los novios la falta será **grave**)

24.- alterar documentos oficiales..... muy grave

25.- hacer mal uso de las mochilas de los compañeros..... Media

26.- hacer uso de los teléfonos celulares dentro del plantel (avisar a sus padres) Media

Nota: está estrictamente prohibido el ingreso o uso de celulares en el plantel, por la razón que sea, si se llega a detectar de cualquier forma o manera que algún alumno trajo celular al plantel: la primera vez se les retendrá una semana, la segunda vez un mes y la tercera se le entregará al finalizar el semestre (diciembre o julio). El celular no se entregará aunque vengan los padres de familia por él.



- 27.- comportamiento inadecuado en honores a la banderaMedia
- 28.- hacer desorden durante la fila de la cooperativa (*se le prohibirá la venta por una semana*) Media
- 29.- ingresar a las canchas con comida (*se le prohibirá la entrada por una semana*)..... Leve
- 30.- tomar material deportivo del almacén sin autorización (*en caso de perderse algo, el alumno tendrá que reponerlo*) Media
- 31.- no traer el cabello recogido durante la clase de educación física..... Leve

SI ALGÚN ALUMNO PRESENTA INDISCIPLINA O UN BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR, EL COLEGIO SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ADMISIÓN.

X.- ACCIONES MERECEDORAS DE RECONOCIMIENTO

En el Centro Escolar Señor San José predicamos, propagamos y estimulamos las virtudes y valores; por lo tanto: el alumno que realice acciones buenas será premiado con décimas extra en sus calificaciones; dependiendo del tipo de acción se le asignarán las décimas, la clasificación de estas acciones es la siguiente: **buena y muy buena.**



A. Acciones de compañerismo.

- 1.- apoyo a los alumnos de bajo rendimiento escolar Muy buena
- 2.- informar de hechos que lesionan a la institución Muy buena
- 3.- apoyo a los alumnos que no asisten por enfermedad, informándoles de trabajos o tareas buena
- 4.- propiciar la integración y la armonía del grupo Buena
- 5.- propiciar la superación en el proceso de aprendizaje de su grupo..... Muy buena
- 6.- entregar los objetos encontrados (previa investigación) Buena

B. Actividades especiales que proporcionen el desarrollo de la institución.

- 1.- participar en concursos internos Buena
- 2.- participar en concursos externos.....Muy buena
- 3.- participar en equipos deportivos Buena
- 4.- participar en eventos especiales..... Buena



- 5.- denunciar cualquier hecho irregular
.....Muy buena
- 6.- elaborar material extra para clases o eventos..... Buena
- 7.- elaborar material para el periódico mural
.....buena

Nota: el incremento de décimas extras quedará a consideración de quién lo haya comisionado: tomando en cuenta el tiempo, intereses, motivos, disposición y actitud del alumno al desarrollar la actividad.

XI.- ACREDITACIÓN DE MATERIAS Y EXTRAORDIARIOS

La calificación mínima aprobatoria en esta institución de enseñanza es de: 6.

Esto quiere decir que en el promedio final de los tres parciales debe el alumno obtener por lo menos 6; de 5.9 para abajo es calificación reprobatoria (no hay redondeos si no está aprobada la materia).

Si se reprueba la materia tendrá que ser aprobada por medio de un **examen extraordinario**. Donde deberá obtener mínimo una calificación de 6.

El costo de cada examen extraordinario es de \$600.00 M.N.



XI.- COMPROMISO

Hemos leído todo el contenido del reglamento interno, por lo tanto, nos comprometemos a cumplirlo durante toda nuestra permanencia en esta Institución. Siendo conscientes de que, si rompemos las reglas aquí marcadas, aceptaremos y cumpliremos con las consecuencias señaladas en este reglamento.

Acepto:

Nombre, grado y grupo del alumno

Nombre y firma de Padres o Tutores

Zapopan, Jalisco:

a _____ del mes de _____ del 20 _____

